

La Universidad de Sonora, en cumplimiento del artículo 45 de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, y con el fin de estimular y reconocer el desempeño sobresaliente de sus empleados(as) administrativos(as) y de servicios, así como el de fomentar su esfuerzo, responsabilidad y compromiso para el logro de las metas institucionales, convoca al

Premio Anual Trabajador(a) Distinguido(a)

(Periodo del 8 de agosto de 2022 al 6 de agosto de 2023)



Bases

I. De las candidaturas.

Podrá participar el personal administrativo o de servicios que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 9 del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales, en cada uno de los semestres 2022-2 y 2023-1.

Para postularse a este premio se requiere ser propuesta(o) mediante escrito, por el personal del área o dependencia a través de la persona titular o jefe(a) inmediato(a) del área de adscripción a la que pertenezca el trabajador(a). La propuesta deberá observar y destacar las cualidades y habilidades del trabajador(a), en cumplimiento con los criterios establecidos en el artículo 28, apartado III del Capítulo IV del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales.

https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamento_premios_anuales.pdf

II. De las propuestas.

Las propuestas de candidatos(as) deberán ser presentadas, en físico y digitalmente, ante la Comisión Responsable, a través de la Dirección Administrativa del Campus correspondiente, a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el cierre de registro el día 30 de octubre de 2023, a las 15:00 horas.

La propuesta deberá contener:

a) Para trabajadores(as) de servicio

- Carta de propuesta que incluya:
 - a) Nombre, dirección, teléfono, Dependencia y Campus Universitario del candidato(a).
 - b) Carta de la persona titular o jefe(a) inmediato(a) donde se proponga al candidato(a).
- Carta aceptación de la nominación.
- Documentación relativa a la labor del candidato(a) durante el año lectivo correspondiente.
- Entregar la propuesta, en físico y digital, en la Dirección Administrativa del Campus correspondiente.

b) Para trabajadores(as) administrativos(as)

- Carta propuesta, que incluya:
 - a) Nombre, dirección, teléfono, Dependencia y Campus Universitario del candidato(a).
 - b) Carta de la persona titular de la dependencia donde se proponga al candidato(a).
- Carta de aceptación de la nominación.
- Documentación relativa a la labor del candidato(a) durante el año lectivo correspondiente.
- Entregar la propuesta, en físico y digitalmente, en la Dirección Administrativa del Campus correspondiente.

III. De los premios.

El personal administrativo o de servicios que sea declarado ganador será acreedor a un diploma y un estímulo económico de \$7,000.00.

Por esta única ocasión se entregará un premio a quien resulte ganador(a) de cada campus universitario y de cada sector.

IV. De los jurados.

La Comisión Responsable nombrará un jurado integrado por cinco personas y al menos dos deberán ser personas externas a la Institución.

El jurado calificador podrá declarar desierto el premio correspondiente. Las decisiones del jurado serán inapelables.

V. Resultados y premiación.

Los jurados harán entrega de los resultados a la Comisión Responsable a más tardar el día 17 de noviembre de 2023.

Los resultados serán publicados por la Comisión Responsable en un comunicado especial en el portal www.uson.mx y posteriormente en un cuadro de honor en la Gaceta Universitaria.

Los premios serán entregados en ceremonia pública convocada para ese fin en el transcurso del mes de diciembre de 2023.

VI. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Responsable.

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dra. María Rita Plancarte Martínez

Rectora



Hermosillo, Sonora, 22 de septiembre de 2023.